Firmado digitalmente por 52527022J JOSE MANUEL CASTILLO (R:A28476208)
Identificador: 52527022J Fecha: 13-08-2024 09:00:03
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP A28476208

Firmado digitalmente por 30490972X EZEQUIEL MONTERO (R:A28476208)
Identificador: 30490972X Fecha: 13-08-2024 15:20:54
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP A28476208

Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa). C.I.F.: A-28-476208. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades, folio 62, sección 8ª, hoja nº M-59.813, inscripción 171.

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CABALLERÍA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES EN LA OBRA DE CONECTIVIDAD DE LA SIERRA DE LAS NIEVES, MÁLAGA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**
**REF.: TSA0078277**

**SESION DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACION DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 31AS2024 TRAGSA DE 6 DE AGOSTO DE 2024**

Con fecha 7 de agosto de 2024, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 31AS2024 UT5 TSA de 6 de agosto de 2024, en el procedimiento de licitación para la contratación del Servicio de alquiler de caballería para transporte de materiales en la obra de Conectividad de la Sierra de las Nieves, Málaga, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-Nextgeneration EU, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado, Ref.: TSA0078277, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes presentados en su caso y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

**Empresas excluidas:**

- NIF: 53699178C ANA BELEN ORTIZ MUÑOZ: En subsanación, en el punto 1.2. INSCRIPCIÓN ROLECE del ANEXO II, la licitadora sigue indicando que SI se encuentra inscrita en el ROLECE y que SI autoriza a la Mesa de Contratación para que consulte los datos inscritos. Sin embargo, tras consulta, "No existen Operadores Económicos Inscritos con los criterios seleccionados". Según se contempla en el apartado 5.1.1 del PCAP, para ser admitidos a licitación, los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha

Firmado digitalmente por 52527022J JOSE MANUEL CASTILLO (R:A28476208)
Identificador: 52527022J Fecha: 13-08-2024 09:00:03
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP
A28476208

Firmado digitalmente por 30490972X EZEQUIEL MONTERO (R:A28476208)
Identificador: 30490972X Fecha: 13-08-2024 15:20:54
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP
A28476208

inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito.

**Empresas admitidas:**

- NIF: 74935569M OSCAR RODRIGUEZ FERNANDEZ

**Clasificar** las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1.- NIF: 74935569M **OSCAR RODRIGUEZ FERNANDEZ**. Propuesto para la adjudicación
Total puntuación: **100,00 puntos**

**Mejor oferta:**

La oferta presentada por la empresa **OSCAR RODRIGUEZ FERNANDEZ** por un importe total de OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (82.950,00 €), base imponible.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Toda la documentación exigida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

*Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO
*Jefe de la UT5*
*Escritura poder otorgada*
*05/04/2013*

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA
*Gerente de Tragsa*
*Escritura poder otorgada*
*08/02/2010*